

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00963-00
INSOLVENCIA DE MIGUEL ANTONIO MATIZ PRIETO.

Téngase en cuenta que se efectuó el emplazamiento de los demás acreedores del deudor, y en el término de traslado se guardó silencio.

De otra parte, requiérase a la liquidadora designada dentro del presente asunto para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º y 4º del auto de fecha 13 de septiembre de 2021, estos es, notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias, notificar a la conyuge ANA FELISA SORACÁ HERNÁNDEZ y presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 18 de enero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario